

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Acta de la Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria del día 30 de Octubre de 1958

- Presidencia -

D. Alvaro Vicente

- Concejales -

D. Florencio Huñor

• Rogelio Maorad

• Alfredo Adán

• Antonio Peña

• Manuel Ferrán

• Eduardo Rodríguez

• Román Navarrete

• Benito Surtia

• Antonio Sánchez

• José Valls

• Eusebio Biel

- Secretario -

D. Jerónimo García

- Interventor -

D. Gregorio Bayona

En la S. H. Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel a treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. alcalde D. Alvaro Vicente Gella, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación D. Jerónimo García Oliva, presente el Sr. Interventor de Fondos D. Gregorio Bayona Peinado, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales previa convocatoria al efecto, los señores Concejales anotados al margen, habiendo excusado su asistencia el Sr. Harqués; al objeto de celebrar la correspondiente sesión plenaria ordinaria en primera convocatoria.

Antes de entrar en el Orden del Día, el Ayuntamiento Pleno en su primera sesión que celebra después del fallecimiento de su Santidad el Papa Pío XII, y de la elevación al Solio Pontificio del Papa Juan XXIII, y aunque en su momento oportuno lo hizo constar la Comisión Municipal Permanente, acuerda por unanimidad, a propuesta del Sr. alcalde-Presidente, que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Santísimo Padre, el Papa Pío XII, así como la satisfacción por el nombramiento del nuevo Papa, Juan XXIII.

A continuación se entra en el Orden del Día, siendo aprobados los borradores de las sesiones anteriores, que fueron leídos por el Sr. Secretario.

Dada cuenta a continuación de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la última sesión plenaria, y en especial de los referentes a asuntos litigiosos, la Corporación Municipal se da por enterada de todos ellos.

Ordo seguido se informó de haber resultado desierta la subasta -

Entendidos acuerdos



de los aprovechamientos forestales, y en su vista la Corporación Municipal acuerda por unanimidad se proceda a nueva subasta con las mismas condiciones que rigieron para la anterior.

Segundamente se dio cuenta de la comunicación de la Dirección General de Administración Local a la que se acompañan los antecedentes de los concursantes que solicitan la plaza vacante de esta Intervención de Fondos, a fin de emitir el correspondiente informe sobre tales concursantes. Y a la vista de los antecedentes remitidos la Corporación Municipal acuerda por unanimidad informar en la siguiente forma:

1º. Que nada tiene que oponer a ninguno de los solicitantes a la Intervención de este Ayuntamiento. 2º. Que la concepción y preferencia que a esta Corporación le merecen los solicitantes, es la que se determina por el orden en que a continuación se relacionan:

- 1º. - Dn. Andrés Hibernón Bavierra Ferrer
- 2º. - Dn. Antonio Lozano Blázquez
- 3º. - Dn. Adolfo Hernández Díaz
- 4º. - Dn. Vicente Pueyo García
- 5º. - Dn. Joaquín Dela Serrano
- 6º. - Dn. Felicísimo S. Cañas Dueñas
- 7º. - Dn. Pedro Henrique Gimeno
- 8º. - Dn. Luis Balen García
- 9º. - Dn. Santiago Opilluelo Latorres
- 10º. - Dn. Felipe Huñor de Frutos
- 11º. - Dn. Antonio López Raluy

Orden cuenta del expediente instruido para nombramiento de Auxiliar Administrativo interino, por vacante de una plaza de oficial técnico administrativo, por excedencia de D. Emilio Lasarte Amores, plaza que debe ser amortizada, debiendo nombrarse en su lugar un auxiliar administrativo, la Corporación Municipal, de conformidad con el informe de la Comisión de Gobernación, acuerda por unanimidad: 1º. - Nombrar Auxiliar Administrativo interino a D. Arturo Porto Pérez. 2º. - Amortizar la plaza de Oficial Técnico administrativo vacante por excedencia de D. Emilio Lasarte Amores. 3º. - Anunciar la convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo para su provisión en propiedad mediante la correspondiente oposición y según las bases redactadas al efecto, que quedan aprobadas. Todo ello según se determina en los Artículos 29 y 30 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Rotulación Avda División Azul

Se siguió se da cuenta del expediente instruido a virtud de instancia del Presidente de la Hermandad de la División Azul de Teruel, como consecuencia de acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de dicha Hermandad para la rotulación de una calle con el nombre a "Avenida de la División Azul" y que bien pudiera ser la que parte de la Carretera de Valencia hasta la Fábrica de Pastas de Asensio Jordán, en la prolongación de la Avenida de Ruiz Jorabo, del Nuevo Ensanche, en cuyo expediente ha emitido dictamen favorable la Comisión de Gobernación, y de conformidad con el Reglamento sobre Honores y Distinciones de 10 de Abril de 1.957, aprobado por esta Corporación Municipal y sancionado por el Ministerio de la Gobernación, se procede a verificar la votación en la forma reglamentaria prescrita, dando el siguiente resultado: señores asistentes: doce: número de votantes, doce; bolas blancas, doce; bolas negras, ninguna. En su vista la Corporación Municipal acuerda por unanimidad dedicar a la División Azul, con el nombre de "Avenida de la División Azul" la que parte de la Carretera de Valencia hasta la Fábrica de Pastas de Asensio Jordán, en la prolongación de la Avenida de Ruiz Jorabo del Nuevo Ensanche.

Modificación Plantilla Ideal

En continuación se dio cuenta del expediente instruido en relación con la Ofición de la Comisión de Fomento proponiendo la creación de plazas de peón de albañil en la Brigada de Obras. La Corporación Municipal a la vista del dictamen de Secretaría y de los informes de Intervención, Comisión de Hacienda y Sr. Arquitecto Municipal, acuerda por unanimidad modificar la Plantilla Ideal (Estadillo C) y la Plantilla de Transición (Estadillo E) dejándolas en la siguiente forma: por lo que a dicha Brigada de Obras se refiere; dentro del Grupo C). - Servicios Especial: Plantilla Ideal:

Un Capataz, Un Albañil, Un mampostero y Dos peones de obras.
Plantilla de Transición: Un Capataz, Un mampostero, Un albañil, Dos peones de obras. Y a resultar, o a Extinguir: Un peón de obras.

Iguualmente se acuerda remitir a la Dirección General de Administración Local copia certificada del presente acuerdo de modificación de plantillas para su superior aprobación.

Seguidamente se dio lectura a una Ofición presentada por la Comisión de Fomento proponiendo se adopte el acuerdo de solicitar de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales una subvención de cuarenta mil pesetas con el fin de atender al arreglo del Comi-

Solicitando subvención Dirección Carreteras.



no Rural que une la Carretera Sagunto - Burgos en su kilómetro 119 con el Camino Rural de Villaspesa, en atención al pésimo estado de circulación en que se encuentra el citado camino, en el que tienen lugar las carreras de velocidad que organiza el Moto-Club Eurotense en las Fiestas de San Fernando, y que se comprometiese este Ayuntamiento a aportar alguna cantidad.

La Corporación Municipal de conformidad con los informes emitidos por Intervención y Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad aceptar íntegramente la presente Ofición, solicitando en consecuencia de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales una subvención de cuarenta mil pesetas, al fin indicado en la Ofición y aportar el quince por ciento de las cuarenta mil pesetas solicitadas.

Simultáneamente se dió lectura a una Ofición de la Alcaldía-Presidencia sobre la conveniencia de enajenar las cuarenta viviendas ultrabarratas sitas en los Llanos de San Cristóbal, en razón a la gran carga que tales viviendas constituyen debido al pequeño alquiler que sus inquilinos satisfacen y por la rémora en el pago del mismo.

La Corporación Municipal, vistos los informes de Intervención y Comisión de Hacienda, acuerda por unanimidad aprobar en principio la enajenación de las indicadas viviendas e instruir el oportuno expediente para ello con arreglo y de conformidad a las leyes vigentes sobre la materia.

Y no habiéndose formulado en el periodo informativo luego ni pregunta alguna, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el Secretario de que certifico.

Enajenación viviendas San Cristóbal.

[Signatures]